

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica resolución de inadmisión a trámite de solicitud de concesión de subvención del expediente que se cita.

Intentada la notificación de la Resolución de inadmisión a trámite de solicitud de concesión de subvención del expediente que más adelante se indica, sin que se hayan podido practicar, por medio del presente, y de conformidad con los artículos 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación de dicha resolución de inadmisión a trámite de solicitud de concesión de subvención que se indica, comunicándole que para conocer el texto íntegro del mismo y formular las alegaciones que estimen pertinentes, podrá comparecer ante la sede de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes, sita en la Avenida de la Aurora 47, 9.ª planta, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, de Málaga, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación. Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Entidad que se cita:

Titular: Ortiz Alfonso, María Isabel.

NIF/CIF: 27333949J.

Expediente: ITP 000/2011.

Acto: Notificación resolución de inadmisión a trámite de solicitud de concesión de subvención de fecha 27 de septiembre de 2011.

Málaga, 13 de diciembre de 2011.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 14 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado se notifica por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 99/10.

En relación con el expediente de protección abierto al menor (D.P.V.) hijo de don Francisco Javier Pérez García se acuerda notificar: Trámite de audiencia y vista.

Granada, 14 de diciembre de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ACUERDO de 14 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 89/07.

En relación con el expediente de protección abierto al menor (K.O.) hijo de doña Joey Ogbebor se acuerda notificar: Trámite de audiencia y vista.

Granada, 14 de diciembre de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

NOTIFICACIÓN de 5 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder cambio de centro del presente expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 05-12-2011 adoptada en el expediente núm. 352-2007-2100011-1 al padre de la menor S.S.M., don Juan Antonio Silva Cortés, por lo que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha 2 de noviembre de 2007, sobre la declaración de la situación legal de desamparo y asunción de la tutela de la menor S.S.M.
2. Procede al cambio de centro de la menor, constituyéndose el acogimiento residencial de la misma que será ejercido por el Director del centro «El Rocío» de El Puerto de Santa María, cesándose el acogimiento residencial del mismo en el centro «Juan Ramón Jiménez» de Huelva.
3. La menor podrá recibir visitas en el centro de sus familiares, a propuesta del centro y valoración de la Unidad tutelar, según la evolución de la misma.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 5 de diciembre de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

NOTIFICACIÓN de 13 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del procedimiento que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), la Instructora del procedimiento de desamparo núm. 353-2011-00001298-1, con respecto al/los menores: S.R.E.H., ha acordado dar trámite de audiencia a la madre de dicho/a menor doña Fatima Ezzhara El Hasnaouy habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

La propuesta del instructor del presente procedimiento consiste en la ratificación del desamparo provisional y del resto de medidas de protección.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 13 de diciembre de 2011.- La Delegada, P.A., (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

ANUNCIO de 7 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 7 de diciembre de 2011, en los expedientes de protección 352-2010-00005857-1 y 352-2010-00005854-1, referentes a las menores F.R.C. y C.R.C., la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, dicta Resolución definitiva de acogimiento familiar preadoptivo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Antonio Rodríguez Torres y doña Isabel Cortés Torres, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se les hace saber que contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 7 de diciembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de Concesión de Prestación Económica para Cuidados en el entorno Familiar que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica Dependencia, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 452-2011-00017261-4.

Nombre y apellidos: Hdros. doña Antonia Morcado Morcado.

Contenido del acto: Notificación de Resolución Revisión P.I.A. con Prestación Económica.

Dependencia a doña Antonia Morcado Morcado.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer recurso de alzada, ante la Excelentísima Señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 14 de diciembre de 2011.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de San Roque (Cádiz). (PP. 4042/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Explotación de los Recursos de la Sección A), denominada Las Cañadas, promovida por Currin, S. L. en el término municipal de San Roque (Cádiz) (Expte. AAU/CA/037/11).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, y en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, sita en C/ Regino Martínez, núm. 35, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 24 de noviembre de 2011.- La Delegada (Decreto 139/2010, de 14.4), la Secretaria General, Concepción Cardesa Cabrera.